



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2009.-

VISTO:

El Expediente 3304/FHCS/SCR/2005 sobre solicitud de auspicio a las XIV JORNADAS NACIONALES DE RUEDES, y

CONSIDERANDO:

Que la Red Universitaria de Educación Especial es un proyecto que genera espacios de reflexión, cooperación y acción Inter-universitaria, que posibilita que sus integrantes puedan responder a las demandas de su medio, en materia de formación de recursos humanos, investigación y extensión de Educación Especial.

Que en el expediente de referencia consta nota de fecha 23 de Abril de 2009, solicitando auspicio sobre la realización de las XVIII Jornadas Nacionales de Cátedras y Carreras de Educación Especial de las Universidades Nacionales y XII Jornadas Nacionales de la Red de Estudiantes de Cátedras y Carreras de Educación Especial, denominadas "educación Especial, Derecho a la Diferencia", a realizarse los días 10, 11 y 12 de Septiembre de 2009, en la ciudad de Santa Fe.

Que los objetivos generales propuestos, son, a saber:

- Promover un espacio de reflexión e intercambio de experiencias acerca de la discapacidad y sus diferentes perspectivas de análisis.
- Resignificar los aportes de la Educación Especial hoy frente a los desafíos que los distintos escenarios socioeconómicos plantean.
- Favorecer la participación activa de profesionales y estudiantes de las carreras y cátedras de las universidades Nacionales, como así también de Instituciones de Nivel Superior.
- Difundir las producciones científicas e informaciones de interés, de valor académico, vinculadas a la Educación Especial.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y de la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar auspicio a las XVIII Jornadas Nacionales de Cátedras y Carreras de Educación Especial de las Universidades Nacionales y XII Jornadas Nacionales de la Red de Estudiantes de Cátedras y Carreras de Educación Especial, denominadas "Educación Especial, Derecho a la Diferencia", a realizarse los días 10, 11 y 12 de Septiembre de 2009, en la ciudad de Santa Fe.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 176/2009

Lic. DANIEL BORDON
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y POSTGRADO
FHCS - UNPSJB

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB